

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 FEB 2019

RES. H N° 0 0 5 4 / 1 9

Expte. Nº 4615/18

## VISTO:

La Resolución H Nº 1358/18 mediante la cual se otorga reconocimiento de dos materias a la alumna Erika Francisca Gabriela Báez, L,U.Nº 791.782, en el marco de la carrera de Posgrado Maestría en Ciencias del Lenguaje; y

## CONSIDERANDO:

Que la Administración del Dpto. de Posgrado de la Facultad de Humanidades observa que uno de los pedidos de equivalencia fue tratado en Res. H.Nº 0246/17 (Expte. Nº 4241/17) por cuanto existiría una duplicidad con la Res. H.Nº 1358/18;

Que en tales Resoluciones se consignan exactamente idénticos datos de reconocimiento para el caso de la asignatura "Prueba de Competencia en un Idioma Extranjero Inglés I" razón por la que resulta necesario emitir el correspondiente instrumento legal que deje aclarada tal situación, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 – Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO** el reconocimiento de la materia "*Prueba de Competencia en un Idioma Extranjero Inglés I*" exclusivamente, otorgado a la alumna Erika Francisca Gabriela Báez, L.U.Nº 791.782 mediante Res. H Nº 1358/18, habida cuenta de la duplicidad existente con la Res. H.Nº 246/17.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, a Erika Francisca Gabriela Báez, a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa